



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL

DEL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2012-2016 DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

I SEMESTRE AÑO 2012



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2012-2016
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
I SEMESTRE AÑO 2012**

CONTENIDO

PRESENTACION

1. RESUMEN EJECUTIVO

**2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016**

3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS

ANEXO A:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, I SEMESTRE AÑO 2012**

ANEXO B:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, I SEMESTRE AÑO 2012**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRESENTACIÓN

El crecimiento de 6,1% experimentado por la economía nacional durante el primer semestre del presente año, ratifica que el Perú se mantiene en un círculo de crecimiento económico continuado basado en la disciplina fiscal, estabilidad económica, altas tasas de inversión privada, crecimiento sostenido de la recaudación tributaria, y significativa inversión pública en infraestructura, a los cuales se añade inclusión social, competitividad e innovación, entre otros factores.

El correcto manejo de la política económica y fiscal que se refleja en un continuo crecimiento económico y un sólido desempeño fiscal, mejoras en los indicadores de deuda del gobierno, así como la mitigación de vulnerabilidades asociadas al sector externo, ha permitido que durante el primer semestre del presente año el Perú continúe liderando el crecimiento económico en la región, pese a la coyuntura de crisis financiera internacional.

Dentro de su esfera de responsabilidad y en el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Economía y Finanzas juega un importante rol en dicho logro, en razón a sus competencias en materia fiscal y financiera, en materia previsional, en materia de inversión pública y privada, en materia presupuestal, en endeudamiento, tesorería, contabilidad, así como en materia tributaria, aduanera, arancelaria, y en contrataciones públicas.

El ejercicio de dichas competencias demanda un accionar organizado, articulado, y predecible de los diversos órganos del MEF que permita alcanzar los objetivos y metas institucionales planificadas, y mantener los logros alcanzados.

En ese contexto, el Ministerio analiza y evalúa periódicamente su Plan Estratégico Institucional, instrumento de gestión estratégica que orienta el desarrollo de sus actividades durante un período de cinco años.

Habiendo transcurrido el primer semestre del año 2012, corresponde efectuar la evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, con el propósito de establecer la progresión en el logro de las metas anuales trazadas, los principales productos y resultados alcanzados.

En razón a tales consideraciones, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, contando con la información de base proporcionada por los órganos del Ministerio, ha elaborado el "Informe de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas -I Semestre Año 2012", que se presenta en este documento.

El informe expresa que durante el primer semestre del 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas tuvo un desempeño satisfactorio, en el que cada uno de sus órganos tuvo un desenvolvimiento, en líneas generales, acorde con lo esperado y encaminado al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el final del ejercicio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS I SEMESTRE 2012

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas constituye el principal instrumento de gestión de la entidad, que orienta y ordena la marcha de la institución para alcanzar los objetivos previstos para el período. Fue aprobado con Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 del 12 de diciembre de 2011.

El correcto manejo de la política económica y fiscal a través del accionar coherente y sincrónico de los distintos órganos del MEF que se refleja en un continuo y robusto crecimiento económico y un sólido desempeño fiscal, mejoras en los indicadores de deuda del gobierno, así como la mitigación de vulnerabilidades asociadas al sector externo, ha permitido que durante el primer semestre del presente año el Perú continúe liderando el crecimiento económico en la región; pese a la coyuntura de crisis financiera internacional. En tal sentido, la presente evaluación constituye un informe de progreso de los logros alcanzados al primer semestre, con relación a los objetivos y metas trazados para el primer año del período 2012-2016.

El PBI creció 6,1% en el I semestre del 2012, lo que, desde la perspectiva sectorial, se explica principalmente, según la información estadística del INEI, por la expansión de la construcción (13,7%) y los servicios (alrededor de 8,0%). Por el lado del gasto, el crecimiento del PBI es atribuible a la expansión del consumo y de la inversión privada.

El indicador “deuda pública como porcentaje del PBI”, habría descendido a 20,1% al cierre del primer semestre del presente año desde un nivel de 21,2% que se observara a fines del 2011. Este resultado está asociado principalmente al superávit fiscal del sector público no financiero, el cual ascendió a 6,8% del PBI en el semestre.

El porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR) representó el 41,7% del presupuesto total, con lo cual se ha superado la meta anual de 41,1%. Para el Año Fiscal 2012 se han formulado 59 programas presupuestales con un enfoque por resultados, cuyo presupuesto asciende a S/. 32 198,3 millones. Cabe mencionar que con relación al año fiscal 2011, se ha logrado un avance significativo, pues para dicho año se formularon 23 programas cuyo presupuesto ascendía a S/. 10 466,5 millones y representaba el 14,9% del presupuesto total.

Durante el primer semestre, el Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables a 13,585 proyectos de inversión pública, que representan un monto de inversión de S/. 22,026 millones. De esta inversión, 67,0% corresponde a Gobiernos Locales, por un monto de inversión viable de S/. 14,740 millones; 21,0% corresponde a los Gobiernos Regionales, con un monto de S/. 4,536 millones; y, el restante 12,0%, corresponde al Gobierno Nacional con un monto de S/. 2,750 millones.

La Inversión Bruta Fija Privada como porcentaje del PBI alcanzó un valor de 24,3% al primer semestre, frente al 20,6% programado para el final del año 2012. Esto se habría logrado a pesar del panorama de incertidumbre en la economía internacional y sus repercusiones en el país.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

El coeficiente de apertura comercial mostró un resultado de 45,6% al primer semestre del año, lo que responde al continuo establecimiento de acuerdos comerciales que, junto con las condiciones estructurales de apertura comercial generadas por la reducción unilateral de aranceles, ha generado un incremento de las exportaciones, sobre todo de las no tradicionales y de las importaciones.

La aprobación de la Ley N° 29903, Ley de la Reforma del Sistema Privado de Pensiones (SPP), es otro importante logro del período. La Ley busca proveer de protección social a un mayor porcentaje de la población y reducir el riesgo de que ésta caiga en pobreza en la vejez. En tal sentido, las medidas que propone se formulan desde un enfoque integral y tienen como objetivos ampliar la cobertura previsional, fomentar la competencia en el SPP, aumentar la rentabilidad de los fondos administrados por las AFP y mejorar la calidad del servicio que reciben los afiliados.

Se ha logrado la promulgación de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo (CAFAE); así como del Decreto Supremo N° 066-2012-EF que aprueba la nueva escala remunerativa del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, entre otras normas.

El desempeño de los Centros de Servicios de Atención al Usuario – CONECTAMEF en el período, es un aspecto a relieves. Con la presentación del Cierre Contable 2011 y la presentación de la Información Financiera y Presupuestal en los departamentos de Ica, Cusco, Lambayeque, San Martín y Huancavelica, se incrementó en un 25,0% los servicios que se brindan en todos estos centros.

En lo que corresponde al fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión, en las diferentes regiones del país, los CONECTAMEF atendieron al 39,0% del total de usuarios, que suman un total de 1,872 entidades.

En cuanto a la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos que se brindan en los CONECTAMEF, se ha logrado atender a 933 unidades ejecutoras con la plataforma de servicios, superando la meta prevista para el primer semestre.

Durante el período se incrementó a 33,110 el número de atenciones realizadas por la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo. Igualmente, se rediseñaron los procesos críticos para la atención al usuario; así como los procesos críticos del acceso físico, telefónico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF.

Se ha contribuido significativamente en dos campos relacionados con la mejora de la productividad y competitividad del país: en la mejora en el clima para hacer negocios y en la promoción del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, como base para el crecimiento sostenido.

En el primero, se tiene la elaboración de un Proyecto de Ley que propone una reforma integral del Registro de Garantías Mobiliarias, el cual pasará a convertirse en un Sistema de Avisos; la elaboración de un Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Civil y crea el Registro de Deudores Judiciales Morosos; y la Ley N° 29876, Ley que modifica el artículo 9° de la Ley N° 26872, Ley de Conciliación, sobre la inexistencia de la conciliación extrajudicial.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

En el campo de promoción del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido, se impulsó la Ley N° 29904 – Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; así como la Ley N° 29868, Ley que restablece la vigencia de la Ley N° 29022 - Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones; y el proyecto de Decreto Supremo que considera un conjunto de disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital.

Con relación a la “Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica”, se implementó la interfase entre el SIGA y el SIAF para las funcionalidades de registro de Certificación y de Compromiso Anual.

Asimismo, el ratio de mejora del servicio de tecnología de información, alcanzó el valor de 35,0% al finalizar el primer semestre, habiéndose establecido una meta anual del 48,0%.

Para concluir, puede afirmarse que durante el primer semestre del 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas tuvo un desempeño satisfactorio, en el que cada uno de sus órganos tuvo un desenvolvimiento, en líneas generales, acorde con lo esperado y encaminado al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el final del ejercicio anual.

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016

El PEI 2012-2016 considera diez (10) Objetivos Estratégicos Generales Institucionales, que son los siguientes:

1. Altas tasas de crecimiento.
2. Política fiscal y financiera responsable.
3. Desarrollo integral del sistema financiero.
4. Expansión de la inversión privada.
5. Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad.
6. Reducción de la pobreza y pobreza extrema.
7. Gestión eficiente de las entidades públicas.
8. Mejora de la gestión de los recursos públicos.
9. Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
10. Proceso de descentralización fiscal fortalecido.

Para cada uno de estos objetivos se plantearon indicadores de desempeño y metas para cada año del período 2012-2016. Los resultados para el primer semestre de 2012 se muestran en el Anexo A, por cada objetivo estratégico general institucional. Los resultados a nivel de objetivos estratégicos específicos, se muestran en el Anexo B.

Se presenta a continuación un breve comentario y análisis de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2012 en los indicadores antes mencionados.

2.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

Crecimiento Porcentual Anual del PBI

El PBI ha crecido 6,1% en el I semestre del 2012, ligeramente por encima al crecimiento previsto en el PEI 2012-2016 para el año 2012. Desde la perspectiva





sectorial, el crecimiento del PBI en el referido semestre se explica principalmente, según la información estadística del INEI, por la expansión de la construcción (13,7%) y de los servicios (alrededor de 8,0%). Se considera en el rubro "servicios" a las siguientes actividades: comercio, transporte, sistema financiero y de seguros, restaurantes, servicios a empresas y otros servicios privados.

Por el lado del gasto, el crecimiento del PBI es atribuible a la expansión del consumo y la inversión privada, como se puede deducir de la información sobre importaciones, que proporciona la SUNAT. Es preciso mencionar que el crecimiento de las importaciones viene siendo impulsado por la importación de bienes de consumo duradero y de equipos de transporte.

2.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera Responsable

Deuda Pública como porcentaje del PBI

El indicador "deuda pública como porcentaje del PBI" habría descendido, según las estimaciones efectuadas, a un 20,1% del PBI al cierre del primer semestre del presente año, desde un nivel de 21,2% que se observara a fines del 2011. Este resultado está asociado principalmente al superávit fiscal del Sector Público No Financiero, el cual ascendió a 6,8% del PBI en el semestre. El resultado superavitario, a su vez, se explica por el alto crecimiento de los ingresos corrientes del Gobierno General frente al del gasto no financiero.

2.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero

Crédito al sector privado

El crédito al sector privado, como porcentaje del PBI, alcanzó al primer semestre un 37,0%, cifra mayor a la estimada para el 2012, que fue del 35,0%.

Frecuencia de Negociación de los valores de referencia

La frecuencia de negociación de los bonos de referencia, que alcanzó un 72,6%, en promedio, ha sido ligeramente superior a la meta prevista (70,0%), por efecto de la mayor actividad que presentaron los bonos del tramo medio de la curva de rendimiento, a su vez ocasionada por el mayor ingreso de no domiciliados al mercado.

2.4 Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la Inversión Privada

Inversión Bruta Fija Privada como proporción del PBI¹

El indicador de la Inversión Bruta Fija Privada/PBI alcanzó un valor de 24,3% al primer semestre, frente al 20,6% programado para el año. Se habría logrado a pesar del panorama de incertidumbre en la economía internacional y sus repercusiones en el país.

¹ Para el análisis de los resultados respecto a la expansión de la inversión privada, en el presente informe se está utilizando el indicador "Inversión Bruta Fija Privada como proporción del PBI", en reemplazo del indicador "Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas", del que no se tiene cifras disponibles.



2.5 Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad

Índice de Competitividad Global

El Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), alcanzó la cifra de 4.28, de acuerdo al Reporte de Competitividad Global 2012 – 2013.

Coefficiente de apertura comercial

El coeficiente de apertura comercial mostró un resultado de 45,6% al primer semestre del año, lo que responde a la continua suscripción de acuerdos comerciales y a las condiciones estructurales de apertura comercial generadas por la reducción unilateral de aranceles, que han permitido un incremento de las exportaciones, sobre todo aquellas no tradicionales, y de las importaciones.

2.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

Porcentaje de la ejecución presupuestal de los programas sociales²

En el primer semestre del año se ha alcanzado una ejecución del 32,3% del presupuesto de los programas sociales, siendo la meta anual de un 85,0% de ejecución.

2.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados

Existen 24 entidades del Gobierno Nacional cuyo presupuesto en programas presupuestales supera el 70,0% del presupuesto total de la entidad. Este número de entidades representa el 18,5% de las entidades de este nivel de gobierno, con lo cual se ha logrado superar la meta anual (9,0%).

El presupuesto de las 24 entidades asciende en total a S/.12 602,1 millones y representa el 62,6% del presupuesto del Gobierno Nacional, excluyendo el presupuesto de la deuda y pensiones.

2.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos

Porcentaje de entidades integradas en la Cuenta General respecto del total de entidades obligadas

En el primer semestre del año, se logró la integración, al 98,0%, de la información financiera y presupuestaria del año 2011, de las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, a la Cuenta General de la República.

² Para el análisis de los logros respecto a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, se está utilizando el indicador "Porcentaje de la ejecución presupuestal de los programas sociales" en reemplazo de los indicadores "tasa de pobreza" y "tasa de pobreza extrema", de los cuales no hay cifras disponibles a la fecha.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

2.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión en los tres niveles de gobierno fortalecida

Intervención en los tres niveles de gobierno, generando desarrollo de capacidades

Al primer semestre de 2012, se han desarrollado 3 acciones, de un total de 12 que están previstas para el año, con miras al desarrollo de capacidades en cuanto a la gestión de la inversión pública en los tres niveles de gobierno.

Las acciones fueron:

- Se culminó con el Diseño del Sistema de Formación de Capacidades en gestión de la Inversión Pública, que incluyó dos cursos dirigidos a operadores del SNIP.
- Se realizaron 244 eventos de capacitación, fortaleciéndose a 13,835 personas entre autoridades regionales, locales, operadores del SNIP y áreas vinculadas al tema de competitividad.
- Se definieron las funciones básicas, y su alineamiento estratégico, en la gestión de la inversión pública a nivel territorial.

2.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido

Gastos No Financieros de los Gobiernos Subnacionales vs. Gastos No Financieros del Gobierno General

Al primer semestre de 2012, el valor del porcentaje de los Gastos No Financieros de los Gobiernos Subnacionales, respecto de los Gastos No Financieros del Gobierno General, alcanzó un 42,0% superándose la meta mínima que era del 30,0%.

3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS

A continuación se presentan los principales productos y actividades realizadas, ordenados de acuerdo al objetivo al que contribuyen:

3.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

Política Macroeconómica

- Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2013 – 2015, documento de política económica del Ministerio de Economía y Finanzas que establece las metas fiscales y las proyecciones macroeconómicas para los próximos 3 años.
- Aprobación del Decreto de Urgencia N° 016-2012, que contempla medidas extraordinarias en materia de inversión pública y en materia social y productiva, además de un crédito suplementario, con la finalidad de atenuar los impactos que pudieran ser provocados por el deterioro económico





internacional, así como para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional y atender a los sectores vulnerables.

- Elaboración del Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2011-2013.
- Elaboración del documento de investigación denominado: "El Indicador de Balance Estructural - Una herramienta analítica de la Política Fiscal".
- Elaboración del "Reporte del Indicador Líder", (6 reportes mensuales y 2 trimestrales). El Indicador Líder es un índice econométrico que permite adelantar la evolución de la actividad económica.
- Elaboración del reporte diario "Indicadores de Mercado" con datos de los cierres de los mercados internacionales (bolsa, commodities y monedas).
- Elaboración mensual del "Reporte Proyección de Inflación" con proyecciones de la inflación para el mes siguiente y el año en curso.
- Elaboración mensual del "Reporte de Indicadores" con información económica coyuntural de la economía peruana e internacional.
- Elaboración de informe sobre el contexto económico nacional e internacional, para la exposición de motivos de los proyectos de normas que formula el MEF y otros documentos.
- Participación en la formulación del Decreto de Urgencia N°005-2012, el cual busca mejorar la focalización de los recursos del Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles, de modo que lleguen a los sectores de la población que son más vulnerables a la volatilidad de los precios del petróleo y sus derivados.
- De acuerdo a las estimaciones efectuadas por la DGPMAC, el resultado económico estructural, al primer semestre de 2012, alcanzaría la cifra de 4,0% del PBI (superávit), siendo la meta prevista para el año 2012, de -1,8% (déficit).

Endeudamiento y Tesoro público

- Incremento del saldo de los bonos de referencia para inversionistas no residentes, logrando que tres de los cuatro bonos indicados como referencia, cuenten con un saldo adeudado mayor a S/. 3 000 millones.
- Emisión de un nuevo bono soberano por 216,25 Millones de Nuevos Soles, con vencimiento en el año 2023, el cual constituye una nueva referencia para el mercado local.

Inversión Pública

- Durante el primer semestre, el Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables 13,585 proyectos de inversión pública que representan un monto de inversión de S/. 22,026 millones. De esta inversión, el 67,0% corresponde a Gobiernos Locales, por un monto de inversión viable de S/. 14,741 millones; el 21,0% corresponde a los Gobiernos Regionales, con un monto de S/. 4,536



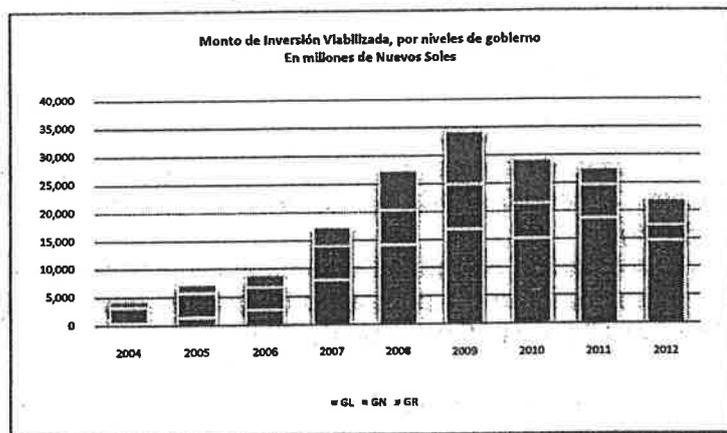


PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

millones; y, el restante 12,0%, corresponde al Gobierno Nacional, con un monto de S/. 2,750 millones.

Cuadro 1: Evolución del monto de inversión viable



Fuente: Banco de Proyectos, DGPI – MEF

3.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera responsable

Política de ingresos públicos

- Participación y elaboración de propuestas de normas legales de carácter tributario sobre modificaciones al Impuesto a la Renta, IGV e ISC, entre otros.
- Evaluaciones y coordinaciones con las entidades involucradas respecto a los Contratos Petroleros, en materia tributaria y aduanera.
- Participación en la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015 (Principios de Política Fiscal de dicho Marco).
- Evaluaciones y coordinaciones respecto a los convenios y acuerdos internacionales, con las entidades involucradas.
- Evaluación de las Resoluciones Ministeriales que aprueban la calificación a entidades sin fines de lucro como perceptoras de donaciones.
- Evaluación para la emisión de las Resoluciones Supremas que califican a las empresas para efecto del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, así como la aprobación de la lista de bienes y servicios a ser comprendidos dentro del mismo.
- Evaluación de las listas de bienes y servicios propuestas por las empresas pasibles de acogerse al régimen de devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas aplicable al sector minería e hidrocarburos.
- Evaluaciones y coordinaciones acerca de los Proyectos de Ley del Congreso de la República, en materia fiscal y tributaria.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- Aprobación de los ratios por actividad productiva y nivel de ventas en zonas altoandinas para el ejercicio 2012.
- Elaboración de propuestas de Decretos Legislativos, que luego fueron promulgados dentro de las facultades otorgadas por la Ley N° 29884 para legislar en materia tributaria, aduanera y de delitos tributarios y aduaneros.

Endeudamiento y Tesoro Público

- Logro de los siguientes resultados:
 - La tenencia de bonos en poder de las entidades no bancarias y personas locales ascendió al 14,0%, un nivel muy cercano a la meta programada (15,0%).
 - La participación de moneda nacional en el total de la deuda pública bruta se incrementó en 0,4 puntos porcentuales, al pasar del 47,4% al cierre de 2011 al 47,8% al 30 de junio de 2012.
- Implementación de un procedimiento para la entrega de claves de acceso a los responsables del manejo de las cuentas bancarias en las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, a través del Banco de la Nación, en la perspectiva de hacer extensivo el uso de la modalidad de transferencias electrónicas en el servicio de la pagaduría del Estado.
- Cierre de aproximadamente 4 000 cuentas bancarias que las Unidades Ejecutoras y Municipalidades mantenían en el Banco de la Nación sin movimientos, en el marco de la implementación progresiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Inicio del procedimiento por el cual las transferencias financieras que realiza la Unidad Ejecutora PROVIAS Descentralizado, a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los proyectos a ser ejecutados por los Institutos Viales Provinciales, son canalizadas a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Implementación del procedimiento para la asignación de los recursos del FONIPREL a favor de las Empresas Municipales de Saneamiento Básico que a la fecha se encuentran comprendidas dentro de los alcances del financiamiento aprobado en el marco del D.U. N° 058-2011.
- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, se depositó en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) el importe de US\$ 1 536 millones, correspondientes al saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público en el año 2011.
- Capacitación de un promedio de 120 personas, entre los que se encuentran tesoreros, administradores y gerentes financieros de las empresas públicas no financieras bajo el ámbito del FONAFE.

Política Macroeconómica

- Apoyo a la comisión técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta técnica-normativa para el perfeccionamiento del marco normativo macrofiscal vigente.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- Elaboración del Informe de la Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal del año 2011, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13° de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- Elaboración mensual del “Reporte Fiscal”.
- Elaboración de 2 Informes de Proyección Trimestral de los Recursos Públicos, de acuerdo al Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (D.S. N° 151-2004-EF).
- Elaboración de 2 informes de proyección de “Otros Recursos Extraordinarios” (OREs), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 133-2010-EF.
- Elaboración mensual de la ayuda memoria sobre el Flujo de Caja del Tesoro Público, para las reuniones del Comité de Caja del Tesoro Público.

3.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero

Mercados Financieros, Laboral y Previsional privados

- Elaboración del Proyecto de Ley N° 1213/2011-PE, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, el cual ha sido debatido y aprobado en el Congreso de la República. Posteriormente se ha publicado la Ley N° 29903, Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, el 19 de julio de 2012 en el diario oficial El Peruano. Con esta Ley se plantea aumentar la cobertura y la reducción de las comisiones, así como otras medidas.
- Elaboración del Informe de diagnóstico de la ejecución de reformas del mercado de capitales en las principales economías de América Latina, y coordinación con la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) para la elaboración de la matriz tributaria financiera que sirvió para identificar las asimetrías tributarias entre operaciones similares del sistema financiero y del mercado de capitales.
- Participación en la elaboración de las siguientes normas:
 - D.S. N° 099-2012-EF, que incrementa el monto del “Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa (PROMYPE)” y autoriza al Banco de la Nación a garantizar operaciones de prestatarios comprendidos en programas de educación financiera, mediante el cual se propone expandir las actividades de apoyo a las micro y pequeñas empresas.
 - D.S. N° 100-2012-EF, el cual modifica el D. S. N° 171-2002-EF, que establece que el Fondo de Respaldo constituido mediante Decreto de Urgencia N° 050-2002 otorgará cobertura a los créditos de exportación de pre embarque y post embarque otorgados por las empresas del Sistema Financiero dentro del Programa del Seguro de Crédito de Exportación para la Pequeña y Mediana Empresa - SEPYMEX”.
 - R.M. N° 441-2012-EF/10, que modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Respaldo para la Pequeña y Mediana Empresa y extiende el plazo de su vigencia hasta diciembre de 2013.
 - D.U. N° 016-2012, que dicta medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, con el objetivo de continuar brindando un





mecanismo de apoyo (cobertura de créditos) a las micro, pequeñas y medianas empresas en la cadena de exportaciones no tradicionales.

- R.M. N° 442-2012-EF/15, que modifica artículos del Reglamento del Fondo de Garantía Empresarial – FOGEM, con el objetivo de incluir dentro de las operaciones permitidas del Fondo a los anticipos de facturas por cobrar (mecanismo parecido al factoring) para captar liquidez.

- Avances en los lineamientos de la Reforma del Mercado de Capitales:

- i. Flexibilización de los requisitos de emisión y creación de nuevos canales al mercado profesional:

Por medio de la Resolución SMV N° 024-2012-SMV/01 que aprueba el “Reglamento de Acceso Directo al Mercado”, se busca agilizar el acceso de los inversionistas a los sistemas de negociación de la bolsa de valores. El “acceso directo al mercado” es el mecanismo de transmisión de órdenes de modo directo e inmediato al Sistema de Negociación, mediante medios electrónicos, por parte de clientes previamente seleccionados por las Sociedades Agentes de Bolsa.

- ii. Ampliación de alternativas de inversión: Ingreso de pequeñas y medianas empresas:

Con el Reglamento de Mercado Alternativo de Valores, aprobado por la SMV mediante la Resolución de Superintendencia N° 00025-2012, se logró la creación del “Mercado Alternativo de Valores”, el cual tiene como objetivo la facilitación de acceso de las PYMES al financiamiento en el mercado de valores local, mediante la reducción de los costos que conlleva la emisión de valores y disminuyendo los requerimientos y obligaciones necesarios.

- iii. Mejoramiento del Gobierno Corporativo en las Empresas:

De acuerdo a lo establecido mediante la Resolución SMV N° 011-2012-SMV/01, las empresas no supervisadas por la SMV, con ingresos anuales mayores a 3 mil UIT, deben presentar sus estados financieros auditados, de acuerdo a las NIIF, con lo cual se incentiva la transparencia y las prácticas de buen gobierno corporativo en estas empresas.

- iv. Internacionalización del Mercado de Capitales – Promoción del MILA:

Con la firma de un Memorandum de Entendimiento entre la SMV y la SBS se permite a la SMV el acceso a la información y documentación de utilidad en otro país, para reconstruir las operaciones transfronterizas y determinar el proceso prudencial o correctivo que corresponda. Cabe resaltar que la SMV fue aceptada como signataria del Acuerdo Multilateral de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Mundial de Comisiones de Valores.

El 15 de junio de 2012 se firmaron acuerdos entre la SMV, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de Chile, aprobándose un protocolo para el intercambio de información.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3.4 Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la Inversión Privada

- Promoción de la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de los servicios públicos, diversificación productiva y competitividad, a través de las siguientes acciones:
 - ✓ Elaboración de lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de apoyo al desarrollo productivo.
 - ✓ Elaboración de documento para la aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337 que tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.
 - ✓ Emisión de opinión técnica respecto a los contratos a cargo de PROINVERSIÓN y apoyo en la estructuración de su cartera de proyectos.
 - ✓ Elaboración de la propuesta del nuevo reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado (Obras por impuestos).

3.5 Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la Productividad y Competitividad

Competencia y productividad

- En el marco del Decreto de Urgencia N° 048-2011, que busca mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, así como generar una mayor confianza en las instituciones públicas por parte de la ciudadanía, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP) ha venido trabajando en diversas medidas que contribuyan al fortalecimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). En este sentido, ha participado en la formulación del Proyecto de Ley N° 274/2011-PE que modificaría el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la contratación pública. En ese marco, se tiene como avance, al primer semestre de 2012, la publicación de la Ley N° 29873 que aprueba la modificación del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- En el contexto del Decreto Supremo N° 189-2011-EF que aprueba el procedimiento para el Concurso Público de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, la DGAEICYP ha participado, en la primera convocatoria del concurso, como parte de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de Vocales, que se conformó en virtud del Decreto Supremo mencionado.
- Se ha participado en la elaboración del Decreto Supremo N° 045-2012-EF que modifica el Decreto Supremo N° 189-2011-EF, con la finalidad que el procedimiento de evaluación y selección de Vocales se agilice y el Tribunal pueda reconstituirse en el corto plazo.
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 154-2010-EF, que modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la DGAEICYP ha participado en la revisión de la Directiva de Convenio Marco





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

presentada por el OSCE al Ministerio de Economía y Finanzas, para la conformidad respectiva.

- Se ha promovido la eficiencia de la contratación pública y la no generación de distorsiones normativas, mediante la emisión de informes técnicos "observando" las propuestas de Ley que, de forma directa o indirecta, plantean modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con la finalidad de agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública, la DGAEICYP participó en la elaboración de un procedimiento excepcional para la selección de contratistas, con medidas excepcionales para que se convoquen los procesos de selección relacionados a aquellos proyectos declarados viables por el SNIP cuyos montos se encuentren entre S/. 1.8 millones y S/. 15 millones, a través de la dación de los Decretos de Urgencia N° 007-2012 y N° 016-2012.
- Con la participación de la DGAEICYP en la 8va. Ronda de Negociaciones del Capítulo de Inversiones del TLC Perú - Tailandia, se logró, entre otros temas, que el 04 de mayo de 2012 Tailandia presente una propuesta de liberalización en función de la cual el Perú decidirá si continúa con las negociaciones bajo el modelo propuesto por Tailandia o se incluye un capítulo de inversiones al Convenio Bilateral actualmente vigente entre ambos países.
- Se desarrollaron acciones para la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (UE), suscrito el 26 de junio de 2012 en el que también participa Colombia y sólo faltaría que dicho acuerdo se someta a los procedimientos internos de cada una de las partes, para su ratificación por la UE, la República del Perú y la República de Colombia, respectivamente.
- Se elaboró el Proyecto de Ley que modifica la Ley de Delitos Aduaneros, para i) elevar la condición objetiva de punibilidad de 2 UIT a 4 UIT, ii) evitar la libre disposición de bienes objeto de delito aduanero, y iii) el comiso de mercancías en casos no contemplados en la Ley vigente. Con este Proyecto de Ley se espera que las mercancías incautadas en casos de contrabando se incrementen del 61,0% al 65,0%. Dicho proyecto se aprobó con la dación del Decreto Legislativo N° 1111.
- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo N° 013-2012/MINCETUR mediante el cual se reglamenta la Ley N° 29704, Ley que crea el CETICOS Tumbes.
- Se elaboró la propuesta del Decreto Legislativo N° 1109 que modifica la Ley General de Aduanas, con el fin de: i) Impulsar la modalidad de despacho anticipado, ii) Disponer ágilmente de mercancías en los almacenes de SUNAT, iii) Optimizar los controles, iv) Establecer un trato tributario equitativo entre los envíos postales y los envíos de entrega rápida y v) Simplificar los procesos administrativos entre la Aduana y los operadores de comercio exterior.

Mejora en el clima para hacer negocios en el país

- Se ha trabajado de manera conjunta, con la participación del Ministerio de Justicia, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, diversas precisiones al Proyecto de Ley de la Garantía Mobiliaria, que propone una





reforma integral del Registro de Garantías Mobiliarias que pasará a convertirse en un "Sistema de Avisos".

- Se ha elaborado una propuesta de modificación del Código Procesal Civil, que busca reducir la duración de los procesos concursales. Dicha propuesta incluye la creación del "Registro de Deudores Judiciales Morosos" y atribuye al Poder Judicial la administración y supervisión del mismo. El proyecto ha sido remitido al Poder judicial para su opinión u observaciones.
- Se impulsó la aprobación de las siguientes normas:
 - Resolución Viceministerial 001-2012-VIVIENDA/MMVU mediante la cual se aprueban Formularios y Formatos de los Reglamentos de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Son 21 los formularios y formatos aprobados, entre ellos el Formulario Único de Edificación (FUE). La reforma ayudará en la simplificación de trámites y en la eliminación de requisitos que no están contemplados en la Ley de Edificaciones, Ley N° 29090.
 - Ley N° 29876 que elimina la conciliación extrajudicial para la presentación de una demanda judicial en los procesos de ejecución, entre otros. Dicha reforma permitirá reducir el tiempo de duración de los procesos de ejecución, entre otros.
 - Decreto Supremo N°001-2012-JUS. Disponen la reducción de tasas registrales en diversos rubros correspondientes al Registro de Predios y al Registro de Personas Jurídicas.

Promoción del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como base para el crecimiento sostenido

- El Consejo Nacional de Competitividad ha impulsado normas en esta materia:
 - Ley N° 29868, que restablece la vigencia de la Ley N° 29022, Ley de expansión de infraestructura en telecomunicaciones, por un plazo de cuatro años, a fin de instalar y desarrollar la infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en el país, especialmente en áreas rurales, lugares de preferente interés social y zonas de frontera.
 - Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica. El propósito de esta Ley es impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional.
- Se ha presentado un Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Formas y Certificados Digitales, Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Facilitación de los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior

Las normas que la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad ha impulsado en esta materia son:

- Proyecto de Reglamento del Usuario Aduanero Certificado (UAC). Se difundió entre los representantes del sector privado y público en general los alcances





del reglamento, en donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones y beneficios que tendrían las empresas que se registren como Usuarios Aduaneros Certificados.

- Decreto Legislativo N° 1109. Se aprobaron modificaciones a la Ley General de Aduanas a fin de impulsar el uso del despacho anticipado, incorporándose diversos artículos.

Promoción del aprovechamiento de los mercados a través del incremento de la productividad y de la calidad de las empresas

Las normas que la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad ha impulsado en esta materia son:

- Propuesta de Programa de Apoyo a Clusters, cuyo objetivo es fortalecer el sistema de apoyo al desarrollo productivo con mayor valor agregado.
- Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, "Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva", que facilite el desarrollo productivo y promueva la competitividad de las cadenas productivas. Su objetivo es establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) a que se refiere dicha Ley.
- Decreto Supremo N° 099-2012-EF, mediante el cual se incrementa el monto del "Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa (PROMYPE)" y se autoriza al Banco de la Nación a garantizar operaciones de prestatarios comprendidos en programas de educación financiera. Implica la ampliación de los recursos del PROMYPE de S/. 200 a S/. 600 millones para expandir sus actividades de apoyo a las micro y pequeñas empresas.

3.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la Pobreza y de la Pobreza extrema

Política Social

- Emisión del "Balance Social" del Marco Macroeconómico Multianual, el cual contiene un análisis detallado de las diferentes variables como pobreza, empleo, bienestar del hogar, educación, salud y nutrición, así como un análisis del gasto social en sus diferentes aspectos. Este trabajo incluye 2 "recuadros" donde se plasman aspectos centrales del sector y de la política social, cuyo tratamiento requiere de un abordaje especial. Éstos son: "El Crecimiento Económico y la Pobreza en el Perú" y "Una nueva Metodología para la Medición de la Pobreza".
- Identificación del esfuerzo que realiza el gobierno en cuanto a la ejecución de recursos para aspectos sociales en los tres niveles de gobierno. Al primer semestre de 2012 se elaboraron seis (06) reportes sobre el gasto social: 1) Gasto Social del año 2011, para el reporte de Finanzas Subnacionales y Sociales; 2) Gasto Social, para el Compendio Estadístico 2012 del INEI; 3) Gasto Social, para el documento sobre el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres de las Américas; 4) Gasto Social, para la Memoria Institucional





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

MEF 2011; 5) Gasto Social del I trimestre de 2012, para el reporte de Finanzas Subnacionales y Sociales; y, 6) Gasto Social e Indicadores Sociales, para la Cuenta General de la República.

3.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las Entidades Públicas

- El Ministerio de Economía y Finanzas fue finalista en la categoría “Sistemas de Gestión Interna” del “Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2012”, que organiza “Ciudadanos al Día”.
- La Secretaría de Gestión Pública de la PCM, mediante Oficio N° 404-2012-PCM/SGP, expresó su reconocimiento al MEF por el cumplimiento a cabalidad de la publicación oportuna de toda la información prevista en la Directiva N° 01-2010-PCM/SGP aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM sobre los “Lineamientos para la implementación del Portal de transparencia estándar en las entidades de la Administración Pública”.
- Emisión de las siguientes normas, para una gestión eficiente del Sistema Nacional de Presupuesto:
 - Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, del 22 de febrero de 2012, que aprobó la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013”.
 - Resolución Directoral N° 005-2012-EF/50.01, del 29 de febrero de 2012, que aprobó la Directiva N° 003-2012-EF/50.01 “Directiva para la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública”.
 - Resolución Directoral N° 008-2012-EF/50.01, del 18 de abril de 2012, que aprobó los Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2012.
 - Resolución Directoral N° 010-2012-EF/50.01, del 23 de mayo de 2012, que aprobó los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), correspondiente al segundo período de evaluación - año 2012.
 - Resolución Directoral N° 011-2012-EF/50.01, del 31 de mayo de 2012 que aprobó los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2011.
 - Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01, del 06 de junio de 2012, que aprobó la Directiva N° 004-2012-EF/50.01, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”.
- Determinación de la Asignación Presupuestaria MEF para el Año Fiscal 2013 de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, concordante con el Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015.
- Definición de programas presupuestales a ser considerados en la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Participación en la elaboración del Decreto de Urgencia N° 016-2012, del 26 de junio de 2012, que dicta medidas urgentes y extraordinarias en materia





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la Economía Nacional.

- Evaluación del impacto del Plan Piloto de Servicios Policiales en la modalidad Reten-Servicio-Franco (aprobado por Decreto de Urgencia N° 047-011).
- Evaluación Financiera del Primer Trimestre del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012.
- Evaluación Global del Presupuesto del Sector Público 2011.
- Capacitación a los funcionarios de la Contraloría General de la República, a través del Curso Taller "Administración Financiera del Sector Público".
- Realización de campañas de difusión sobre las funciones y servicios que presta la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero (DEFCON), a través de la distribución de trípticos al público en general y a los asistentes a los eventos de difusión normativa. Asimismo, participación en tres sesiones del Programa "Módulo Perú" desarrolladas en Lima Metropolitana, brindando orientación al público sobre los servicios que proporciona la DEFCON.
- Reforzamiento de los canales de comunicación con la SUNAT, con las Administraciones Tributarias Municipales, y con el Tribunal Fiscal, realizándose reuniones periódicas de los funcionarios de la DEFCON con los funcionarios de dicha entidades para la atención de las quejas y sugerencias presentadas por los administrados.
- Realización de 12 "Conversatorios Jurídicos", dirigidos a funcionarios públicos de las Administraciones Tributarias Municipales de las 49 Municipalidades Distritales de Lima y Callao. Igualmente, el desarrollo de 11 Seminarios en Derecho Aduanero y 12 Seminarios en Derecho Tributario, dirigidos al público en general, con la finalidad de difundir los derechos y garantías de los contribuyentes en los procedimientos tributarios. Estos eventos fueron organizados por la DEFCON.
- Se alcanzó un 76,0% de conclusión en los expedientes que ingresaron en el primer semestre de 2012, relacionados a quejas y a la modalidad PAS (Programa de Asistencia Social), en la gestión de la DEFCON.
- Se ha logrado mantener la representación ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD, a través de la participación en las reuniones de trabajo convocadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; en las que participan representantes de Gobiernos Regionales y Municipalidades de Lima y Callao, de los Sectores, de las Instituciones Científicas y de Investigación, de las Universidades y ONGs.
- Se realizó un simulacro de evacuación por efecto de sismo en los locales del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que fue coordinado con el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad Metropolitana de Lima, consiguiendo la participación mayoritaria de los brigadistas y trabajadores de la sede central del MEF. Para el simulacro se contó, también, con la participación de la Policía Nacional del Perú.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- Se realizaron actividades de prevención en materia de Seguridad y Defensa Civil en beneficio del personal del Ministerio, a través de la difusión de comunicados y recomendaciones, vía correo electrónico.
- Se realizaron actividades de capacitación en temas de Defensa Civil, dirigidas a los brigadistas de los siguientes locales: Sede Central, Miró Quesada, Archivo Central, FONAVI y Tribunal Fiscal.
- Se viene reduciendo permanentemente el número de expedientes pendientes de atención, en el Tribunal Fiscal. Entre diciembre de 2011 y junio de 2012 la reducción fue del 12,0%, no obstante el mayor ingreso de casos provenientes de la SUNAT durante el primer semestre de este año, que fue un 35,0% superior al del primer semestre de 2011. Del mismo modo, se superó la meta prevista de expedientes resueltos.
- Con el objetivo de alcanzar la certificación ISO 9001:2008 para el proceso de resolución de controversias tributarias, se está culminando la revisión de las actividades contenidas en los procedimientos generales, operativos y de apoyo que se desarrollan, así como de la aplicación de los formatos y registros asociados a dichas actividades. También se está desarrollando un Sistema de Control de Gestión denominado "Tablero de Indicadores del Tribunal Fiscal".
- Se ha actualizado la normatividad interna del MEF, a fin de garantizar una gestión eficiente y se han elaborado los Manuales de Procedimientos de los órganos de línea de los Despachos Viceministeriales de Economía y de Hacienda.
- Evaluación de un total de 30 Proyectos de Inversión Pública del ámbito sectorial, a nivel de perfil y de factibilidad.
- Programación y formulación del anteproyecto de Presupuesto Sectorial del Año Fiscal 2013 y su correspondiente sustentación.
- Participación en la elaboración de metas para el Plan de Acción del Perú en materia de transparencia, participación y vigilancia ciudadana, integridad pública, gobierno electrónico y mejora de los servicios públicos.
- Participación en la formulación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2012, efectuando, además, las coordinaciones para la formulación de los respectivos Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción de los Organismos Públicos adscritos y de las empresas vinculadas al Sector.
- Participación en la formulación del Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG 2012-2017, labor conducida por el Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables.
- Ingreso de información mensual al Sistema de Monitoreo de Logros Sectoriales de la PCM, respecto a los principales indicadores de gestión.
- Aprobación del Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, así como la conformación del Comité de Control Interno y la elaboración de la propuesta de Programa de Trabajo para la





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

formulación del diagnóstico del Sistema de Control Institucional.

- Conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa y conformación del Equipo de Mejora Continua, como responsable de planificar y gestionar dicho proceso en el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM.
- Conformación del Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública del Sector Economía y Finanzas, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 192-2012-EF/41, cumpliendo lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Capacitación de 286 trabajadores del MEF (22,5% del total) en los temas "Código de Ética de la Función Pública" y "Aplicación y Promoción del Código de Ética de la Función Pública".
- Desarrollo de dos programas que contribuyen a la cultura organizacional del MEF, dentro del marco de la ética y la transparencia (Unidad de Bienestar):
 - Programa "Vacunación contra la Corrupción", sensibilizando al trabajador, internalizando valores de manera lúdica y entregando distintivos y carnés de vacunación contra la corrupción, promoviendo una cultura de transparencia.
 - Programa "Compromiso con el Código de Ética en la Función Pública", el cual comprende actividades como difusión por correo electrónico, paneles y periódicos murales, inducción al nuevo personal y la difusión de material impreso para pensionistas y trabajadores.
- Incremento significativo de las atenciones realizadas por la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo, a través de la Mesa de Partes y la Central Telefónica del MEF. En el I semestre de 2012 se realizaron 33,110 atenciones, versus las 11,148 atenciones realizadas en todo el año 2011.
- Rediseño de dos de los tres procesos identificados como críticos en relación con el acceso físico, telefónico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF. Igualmente, rediseño de cuatro de los diez procesos identificados como críticos para la atención al usuario.



3.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos

- Publicación del Decreto Supremo N° 016-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones.
- Publicación del Decreto Supremo N° 024-2012-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 032-2012-EF, para reajustar las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- Participación en la publicación del Decreto Supremo N° 055-2012-EF que aprueba monto por concepto de dietas para los miembros del Consejo Directivo de la SUNAT.
- Publicación del Decreto Supremo N° 066-2012-EF que aprueba la nueva escala remunerativa del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, dando cumplimiento a la política sectorial en cuanto a ingresos para los trabajadores de dicho poder del Estado.
- Publicación de la Ley N° 29874, Ley que complementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), y así dar cumplimiento a la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29812 (3 de junio de 2012)
- Participación en la publicación del Decreto Supremo N° 092-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29711 y dicta otras disposiciones sobre protección de aportes en el Sistema Nacional de Pensiones.
- Participación en la publicación del Decreto Supremo N° 093-2012-EF que aprueba la Escala Remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.
- Modificación e incorporación de cuentas y subcuentas contables en el catálogo de cuentas de la versión modificada del Plan Contable Gubernamental - 2009, aprobado con R.D.N° 009-2012-EF/51.01, que mejorará la razonabilidad de los Estados Financieros de las entidades gubernamentales
- Difusión y sensibilización a 39 entidades de los Gobiernos Locales y entidades hospitalarias del Sector Salud, sobre la aplicación y la importancia del Manual de Contabilidad de Costos y de Gestión.
- Aprobación, con R.D. N° 011-2012-EF/51.01 de la Directiva N° 002-2012-EF/51.01 "Preparación y Presentación de la Información Financiera Presupuestaria y Complementaria Trimestral y Semestral por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado", la misma que ha permitido presentar los cambios en los anexos financieros y otros formatos de la anterior directiva, por la aplicación de la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros" que fue aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad mediante la Resolución N° 047-2011-EF/30, que rige a partir del 1 de enero de 2012.
- Se superó largamente la meta programada para el primer semestre, al haberse capacitado en forma descentralizada a 2,956 personas sobre las "Acciones de saneamiento contable de las entidades gubernamentales - Ley N° 29608", "Normatividad del Saneamiento Contable y Cierre Contable 2011", "Normatividad sobre el manejo de fondos por la modalidad de encargos y rendiciones", "Normatividad y lineamientos básicos del Sistema de Conciliaciones de Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público", "Gestión Pública y Contabilidad Gubernamental", "Sistemas Administrativos y Gestión Pública", "Módulo Contable y Normatividad", "Manejo de Fondos por la Modalidad de Encargos", "Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por Administración Directa", "Actualización





del Manual de Costos y Gestión Hospitalaria del Sector Salud" en las Regiones de San Martín, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Piura, Lambayeque y Lima.

- Elaboración del Informe Económico Anual 2011, para la Cuenta General de la República. En el documento, que estuvo a cargo de la DGPMAC, se detalla el balance anual macroeconómico y fiscal de la economía peruana.

3.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión de los tres niveles de Gobierno fortalecida

- Se implementó la interfase entre el SIGA y el SIAF para las funcionalidades de registro de Certificación y de Compromiso Anual.
- Se automatizó el registro de los responsables de cuentas, informados desde el MEF, en los sistemas del Banco de la Nación.
- Las tareas de soporte, implantación y asistencia técnica, desplegadas por la OGTI, en el primer semestre, tuvieron como prioridad coadyuvar al éxito de las siguientes actividades:
 - Registro de giros pendientes del Ejercicio 2011
 - Registro de ampliaciones de calendario de pago del Ejercicio 2012
 - Registro de la programación mensual de pagos
 - Conciliación del marco legal del Ejercicio 2011
 - Cierre contable anual del Ejercicio 2011
 - Registro de ampliaciones de calendario de pago del Ejercicio 2012
 - Registro de la programación mensual de pagos
 - Cierre Contable I Trimestre 2012
 - Evaluación Presupuestal del Ejercicio 2011.
- En el ámbito de la modernización de la plataforma tecnológica:
 - Se han intensificado las coordinaciones a nivel institucional y técnico con el Banco de Nación, para implementar el nuevo Centro de Cómputo de Contingencia del MEF.
 - Se encuentra en proceso la contratación del servicio de mantenimiento del Centro de Cómputo Principal, lo que ayudará a garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas (aire acondicionado, energía y elementos de seguridad).
 - Se encuentra en la etapa de convocatoria el proceso para la adquisición de cuatro (4) servidores tipo rack y la contratación del sistema de Video Wall.
 - Se ha mejorado la infraestructura de la red de datos, habiendo alcanzado y superado la meta prevista en cuanto a instalaciones de puntos de red, permitiendo que los servicios de red y los sistemas operen con la calidad adecuada.
 - Se cuenta con el informe de análisis de brechas y evaluación de riesgos y vulnerabilidad, elaborado con el apoyo de una empresa especializada en seguridad de la información, en el marco de la norma NTP ISO/IEC 17799:2007; el mismo permitirá el desarrollo de políticas y normas de seguridad y, finalmente, del Plan de Seguridad de la Información.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

- Se han incrementado en un 25,0% los servicios que se brindan en los centros CONECTAMEF, con ocasión de la Presentación del Cierre Contable 2011 y de la presentación de la Información Financiera y Presupuestal, en los departamentos de Ica, Cusco, Lambayeque, San Martín y Huancavelica. Este servicio se está ampliando a todos los centros en funcionamiento a nivel nacional.
- Se atendió a 733 entidades usuarias, que representan el 39,0% del total de entidades usuarias, en los diferentes servicios que se brindan en los centros CONECTAMEF. En lo que corresponde al fortalecimiento de capacidades especializadas sobre los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país, se ha atendido al 20,0% del total de usuarios de los centros, que suman un total 1,872 entidades
- En cuanto a la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos que se brindan en los CONECTAMEF y en otros puntos de acceso, se ha logrado atender a 933 unidades ejecutoras con la plataforma de servicios, superándose la meta prevista para el primer semestre.
- Se ha cumplido con la ejecución, en casi un 100,0% (a junio de 2012), de la fase de inversión de tres proyectos de inversión pública menores, para la implementación y puesta en funcionamiento de igual número de Centros de Servicios de Atención al Usuario (CONNECTAMEF), ubicados en Puno, Pasco y Huánuco.

3.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de Descentralización Fiscal fortalecida

- Se ha elaborado el estudio denominado "Índice de Desempeño Fiscal", que es uno de los dos estudios programados y que están dirigidos al desarrollo de las definiciones necesarias para la implementación de un sistema de indicadores. El estudio representa un avance del 20,0% de la meta anual prevista, que es el 50,0%.
- Se ha formulado el diagnóstico sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM) que forma parte de una propuesta integral dirigida a establecer un nuevo esquema de determinación, distribución y uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas aplicable a los gobiernos subnacionales del país, que mejore los esquemas utilizados en el canon y otras transferencias.



ANEXO A
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AL I SEMESTRE 2012

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2012			ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES 1/
			META ANUAL	LOGRO I SEM.	% LOGRO		
1	Altas tasas de crecimiento	Crecimiento porcentual anual del PBI a precios constantes	6	6.1	101.7	Dirección General de Política Macroeconómica	
2	Política fiscal y financiera responsable	Ratio de la deuda pública	21.0	20.1	104.5	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada. Se superó la meta prevista.
3	Desarrollo integral del sistema financiero	Frecuencia de negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado	70.0	72.6	103.7	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
		Créditos al sector privado / PBI	35	37.0	105.7	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados	
4	Expansión de la inversión privada	Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas	1	N.D.		Dirección General de Política de Inversiones	No existen cifras disponibles sobre el indicador
5	Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	4.2	4.28	101.9	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	La cifra ha sido obtenida del último reporte WEF 2012 - 2013
6	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Tasa de pobreza monetaria	26.4	N.D.		Dirección General de Presupuesto Público	Los valores de los indicadores se calculan anualmente
		Tasa de pobreza monetaria extrema	7.4	N.D.			
7	Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados	9	18.5	205.6	Dirección General de Presupuesto Público	Se refiere a las entidades del Gobierno Nacional que tienen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales
8	Mejora de la gestión de los recursos públicos	Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria	56	N.D.		Dirección General de Presupuesto Público	El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILT.P) no incluyó a Perú
9	Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	12	3	25.0	Dirección General de Política de Inversiones	
10	Proceso de descentralización fiscal fortalecido	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	30	42.0	140.0	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	

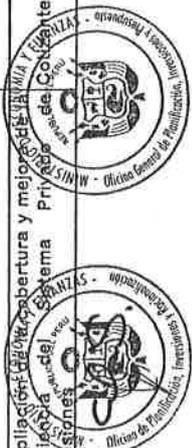
1/ Se trata de observaciones respecto a la cifra del logro del I semestre de 2012

N.D.: No disponible



ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AL I SEMESTRE 2012

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2012		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES 1/
			META ANUAL	LOGRO TISEM %		
1 ALTAS TASAS DE DECREMENTO						
1.1	Mantener una posición fiscal contracíclica	Porcentaje de aumento de la Inversión pública/PBI	0.1	0	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada.
1.2	Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	2	1	Dirección General de Política Macroeconómica	
1.3	Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	-1.8	4.0	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada. El cálculo del porcentaje no es aplicable en este caso.
1.4	Proponer lineamientos de política de inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	2	12	Dirección General de Política de Inversiones	
1.5	Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emissiones consideradas como referencia para no residentes (con saldo adeudado mínimo de 3 mil millones de soles cada uno) / emisiones consideradas como referencia para no residentes	57.0	75.0	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
2 POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE						
2.1	Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	15.3	15.7	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Cifra proyectada considerada en el Marco Macroeconómico Multianual 2013 - 2015
2.2	Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (Incluyendo coberturas naturales y con derivados)	48.0	47.8	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
2.3	Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) * 100 de los gobiernos subnacionales	120.0	40.0	Dirección General de Asuntos Sociales	
2.4	Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico multianual	2.0	1.0	Dirección General de Política Macroeconómica	
3 DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO						
3.1	Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	12	1	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	Norma aplicable estuvo en revisión
3.2	Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	28	31		110.7
		Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	30	33		110.0
		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	> 5	9.20		Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados
	Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	> 1	1.80			180.0
3.3	Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Participación / Afiliados (no menor a 40%)	45	44		97.8



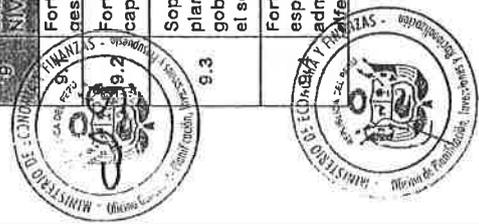
ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AL I SEMESTRE 2012

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2012		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			META ANUAL	LOGRO I SEM. %		
EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA						
4.1 Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	5	Dirección General de Política de Inversiones	
CRECIMIENTO / SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD						
5.1 Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Inversión Bruta Fija Privada / PBI	Porcentaje	20.6	24.3	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
5.2 Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados	Coefficiente de apertura comercial	Porcentaje	46.2	45.6	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
5.3 Promover el desarrollo de la competitividad	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4.2	4.28	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad	
REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA						
6.1 Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	Porcentaje	85	32.3	Dirección General de Presupuesto Público	Se considera la ejecución acumulada, a Junio 2012, de los Programas Presupuestales de las Funciones: Trabajo, Saneamiento, Vivienda, Salud, Educación, y Protección Social
6.2 Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes técnicos	Informes	1	1	Dirección General de Descentralización y Asuntos Sociales	
GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS						
7.2 Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje del presupuesto público con programación multianual	Porcentaje	13	14.8	Dirección General de Presupuesto Público	Son 15 los Programas Presupuestales que han reportado información de desempeño
	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PPR)	Porcentaje	41.1	41.7	Dirección General de Presupuesto Público	
	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	48	35	Oficina General de Tecnologías de la Información	
	N° usuarios satisfechos / N° usuarios totales	Porcentaje	40	N.D.	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	No se tiene cifras aún
	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	Porcentaje	25	89	Oficina General de Administración y Recursos Humanos	



ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AL I SEMESTRE 2012

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2012		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES (1)
			META ANUAL	LOGRO / SEM. %		
7.6	Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Incremento anual de personas que participan	5	N.A.	Oficina de Defensa Nacional	No aplicable para el 2012, según informa la Oficina de Defensa Nacional
7.7.	Fortalecer la institucionalidad del Estado	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	89.12	86.92	Tribunal Fiscal	
8. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS						
8.1	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	98	98	Dirección General de Contabilidad Pública	
8.2	Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	20	0	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	No existe un mecanismo centralizado propio para subasta de fondos gestionados por el Tesoro
8.3	Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje de pliegos monitoreados	5	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	
8.4	Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	100	100	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	
8.5	Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector	0	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	No estuvo prevista una meta para el año 2012
8.6	Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MFF	Crecimiento de las atenciones realizadas	10	297	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
9. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA						
9.1	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Acciones	3	3	Dirección General de Política de Inversiones	
9.2	Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Eventos de capacitación en gestión financiera	4	3	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
9.3	Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal	0	0	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	No se tiene metas y programadas para el presente año fiscal
9.4	Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF / Nº de usuarios totales	20	39	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	



ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, AL I SEMESTRE 2012

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2012		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES 1/
				META ANUAL	LOGRO I SEM. %		
10	PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO						
10.1	Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores	Porcentaje	0	0	Dirección General Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	No se tiene metas y programadas para el presente año fiscal
	Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente Gini del Ingreso por transferencias por canon y sobre canon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coefficiente	0.60	N.D.	Dirección General Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	El cálculo se efectuará en el segundo semestre

1/ Se presenta de observaciones respecto a la cifra del logro del I semestre de 2012

2/ No disponible
 3/ No aplicable



